



*Revista Digital de Educación Física*

ISSN: 1989-8304 D.L.: J 864-2009

## **COBERTURA EDUCATIVA VS EDUCACIÓN OFICIAL: LA EDUCACIÓN FÍSICA EN TRES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN-COLOMBIA.**

**Edwin Mauricio Santa Jiménez**

Docente Universidad de Antioquia. Colombia  
Email: msantos999@hotmail.com

### **RESUMEN**

El siguiente estudio de caso indaga las transformaciones de los asuntos concernientes a la educación física que ocurren en la transición de la educación de cobertura a la educación oficial en las Instituciones Educativas Compartir, Corvide y Pradito en el corregimiento de San Antonio de Prado en la ciudad de Medellín (Antioquia-Colombia) durante el año 2017. A través de encuestas y entrevistas, la investigación se adentra en el discurso de los alumnos y exalumnos de las instituciones para recabar información relevante sobre las diferencias en el campo de la educación física que ocurren en la educación de cobertura contratada y la educación oficial. El estudio evidencia que, los asuntos que respectan a lo corporal se sujetan a las formas de administración de la educación, no obstante, las diferencias entre uno y otro modelo también se establecen por los cambios generacionales y las características cambiantes del contexto.

### **PALABRAS CLAVE:**

Cobertura educativa; Educación pública en Medellín; Educación física; Transformación; Colombia.

## INTRODUCCIÓN.

En la actualidad, se convive en medio de una gobernabilidad natural que nace en el hogar y otra que se impone en la escuela con el nombre de *gobierno escolar* (Cubides et al., 2007), el cual trasciende el aula para invitar a los sujetos a la reflexión en torno al ejercicio político, aportar a las interacciones y permitir la transformación en el saber ser y saber hacer de los sujetos en la escuela.

Esta naturalización política dentro de la escuela se somete a la vez a otras formas de administración educativa. La escuela pública, privada, mixta y de otra índole como la cobertura educativa, en la cual la alcaldía contrata establecimientos privados para prestar el servicio educativo en donde no hay planteles públicos o cupos escolares, presenta características particulares respecto a las formas de concepción del currículo y en la ejecución de la sesión de clase y el quehacer cotidiano de los sujetos que interactúan dentro.

## 1. ANTECEDENTES.

El 20 de marzo de 1988, un grupo de líderes comunitarios del corregimiento de San Antonio de Prado se reunió con el ánimo de constituir una “Cooperativa Especializada de Educación” la cual se registró, legalizó e inició labores el mismo año en la Escuela Carlos Betancur, para el año 1990 se trasladó al IDEM San Antonio de Prado. Fue en el año 1991, cuando las dificultades económicas motivaron a la cooperativa a articular otras actividades por lo que esta se transformó en la Cooperativa Multiactiva de San Antonio de Prado (COOMULSAP), a pesar del cambio la situación se tornó inviable, por lo que a inicios del año 1992 se pensó en la liquidación, sin embargo, un grupo de personas que integraban movimientos culturales similares que consideraban que el pago era una obligación del estado, desearon alinearse con la cooperativa quienes hasta el momento solicitaban cobro por el servicio, lo que generó un relevo entre los iniciadores del proceso y el grupo cultural para cumplir dicho fin. Por consiguiente, uno de los nuevos asociados facilitó una finca en el sector para la creación de la primer sede -no oficial- de la cooperativa donde funcionaría el Colegio Cooperativo San Antonio de Prado. Para el año 1995, la cooperativa gestionó una planta física en la Urbanización Compartir que iba ser entregada al municipio de Medellín como compensación urbanística, esto permitió que al año siguiente se dispusiera de una sede para prestar el servicio.



Figura 1. Antigua presentación del Colegio Cooperativo San Antonio de Prado ([colegio-cooperativo.blogspot.com.co/](http://colegio-cooperativo.blogspot.com.co/), 2017)

En el año 1998, con motivo del fortalecimiento de la educación contratada, a la cooperativa se le adjudican seis instituciones más, entre ellas la Escuela Rural Pradito, en San Antonio de Prado. Sin embargo, en el año 1999, orientados por Pro-Antioquia, el Centro de Ciencia y Tecnologías de Antioquia (CTA) y la Fundación Corona, se inicia un proceso de reflexión educativa y administrativa donde también participan docentes y personal administrativo de los colegios, el cual duraría hasta el año 2002. Las entidades sostenían que la estandarización de los procesos administrativos era la clave en el mejoramiento de la calidad de la educación; sin embargo, el grupo COOMULSAP, sostenía que además de esto, era necesaria la reflexión pedagógica permanente por parte de docentes y directivos para alcanzar la transformación educativa.



Figura 2. Antigua presentación de la Institución Educativa Pradito (Google, 2017)

A pesar de iniciar estos procesos de mejoramiento, la cooperativa perdió las instituciones que le habían sido entregadas frente a otras entidades -igualmente sin ánimo de lucro-. Con este resultado, se reconoció que la principal amenaza para la cooperativa era la carencia de una planta física propia, por lo que se inició su construcción en el año 2003 bajo el nombre de Colegio Empresarial; para el año 2006, cuando la obra superaba la mitad del proceso, se coincidió con la construcción de los colegios de calidad del municipio de Medellín, además, durante este mismo año, se estableció la sede Fray Luis Amigo como parte del Colegio Cooperativo.



Figura 3. Instalaciones físicas de la institución Educativa Corvide ([www.iecorvide.edu.co](http://www.iecorvide.edu.co), 2017)

Por motivo de licitación durante el año 2013, la cooperativa comenzó a prestar el servicio en el barrio El Limonar del corregimiento de San Antonio de Prado con el nombre de Colegio Cooperativo San Antonio de Prado sede CORVIDE, institución que contó desde el año 2000 hasta el año 2012 con la administración de Fe y Alegría Regional Antioquia. El sector del Limonar tiene su origen con los proyectos de viviendas promovidos por el municipio de Medellín a través de CORVIDE como entidad encargada de la vivienda de interés social para las familias con necesidad de reubicación infraestructural debido al alto riesgo geológico (barrio Villatina, la Iguana, y sectores aledaños), para las familias desplazadas por la violencia de otros barrios y diferentes regiones de Antioquia y, por último, para quienes quisieran adquirirlas de forma libre y voluntaria (Coomulsap, 2014).

## 2. EL PROBLEMA.

La administración Municipal de Medellín en el Decreto 1851 de 2015 expresa –entre otras cosas- que, si el municipio tiene sus propias plantas educativas para prestar el servicio, no tiene necesidad de hacer contratación con particulares. En el año 2016 la ciudad tenía cuarenta instituciones educativas de cobertura, sin embargo, luego de la promulgación del decreto, se estableció que veintitrés podían seguir en el banco de oferentes de cobertura contratada (El Colombiano, 2016a). De las diecisiete instituciones restantes, once se transformaron en instituciones educativas oficiales, tres de ellas en el corregimiento de San Antonio de Prado: la Institución Educativa Compartir (antes Colegio Cooperativo San Antonio de Prado), la Institución Educativa Corvide (antes Colegio Cooperativo San Antonio de Prado sede Corvide) y la Institución Educativa Pradito (antes Escuela Rural Pradito) ([www.medellin.edu.co](http://www.medellin.edu.co), 2017).

Los reclamos se hicieron sentir, el colegio Cooperativo de San Antonio de Prado suspendió actividades académicas para protestar por la determinación de la oficialización, a tal punto que los estudiantes a través de bloqueos en las vías solicitaban la cobertura educativa para su colegio, ya que, debido al manejo de su operador se mantenía una educación de calidad que se reflejaba además de los resultados en las diferentes pruebas estandarizadas a nivel nacional, en sus reconocimientos, por ejemplo, en el año 2009 el colegio ganó el Premio a *Experiencia significativa Medellín la más educada* por los procesos investigativos y en el año 2011 ganó el premio *Medellín la más educada* a mejor colegio de calidad de la ciudad de Medellín, categoría pública (El Colombiano, 2016b).

A pesar del dialogo, las instalaciones pasaron a ser ocupadas por las nuevas instituciones oficiales, con ello, las comunidades asumían el reto de la transformación que implicaba el paso de la cobertura educativa al sistema oficial no solo desde el ámbito administrativo sino también a través de los contenidos, las metodologías, los objetivos y el currículo. Por tal razón, el estudio en cuestión, se propone indagar la transformación en los asuntos que conciernen a lo corporal y la educación física desde la escuela de cobertura a la escuela pública a través de la pregunta ¿Cuáles son las diferencias que existen respecto a lo corporal y la educación física entre la escuela de cobertura y la escuela pública en las Instituciones Educativas Compartir, Pradito y Corvide en la ciudad de Medellín?

### 3. REFERENTES CONCEPTUALES.

#### 3.1. EDUCACIÓN FÍSICA DE CALIDAD

La Organización de las Naciones Unidas (2015) designó en el año 2001 un asesor especial sobre el deporte para el desarrollo y la paz, además declaró el 2005 como el *año internacional del deporte y la educación física*. Fue durante el año 2010, cuando el Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte (CIGEPS) de La UNESCO, solicitó instrumentos para reforzar la capacidad de los gobiernos en la implementación de políticas de educación física y aprobó la *declaración internacional de posición sobre la educación física* del Consejo Internacional para la Ciencia del Deporte y la Educación Física (ICSSPE). Para el año 2013, la organización proclamó el seis de abril como el *día internacional del deporte para el desarrollo y la paz*.

La UNESCO, el CIGEPS y la North Western Counties Physical Education Association (NWCPEA) a través de una revisión de las prácticas que identifican las tendencias contemporáneas y fundamentan los principios universales de la educación física para una evaluación comparativa global y su aplicación local, exponen tres conjuntos de indicadores de referencia: cumplir las normas mínimas, brindar una educación física de calidad y garantizar la formación de profesores de educación física de calidad.

Las metodologías educativas evolucionan para dar prioridad al aprendizaje desde un enfoque integral, con ello, la educación física se piensa para propiciar el pensamiento creativo, crítico e innovador, la solución de problemas, la adopción de decisiones, la empatía, la apertura de perspectivas, las aptitudes interpersonales, las aptitudes comunicativas, la capacidad de crear redes e interactuar, la estructuración del pensamiento a través de la competencia motriz, la expresión de sentimientos, el enriquecimiento de la comprensión, el reconocimiento de las reglas estructuradas, las convenciones, los valores, los criterios de rendimiento, el juego limpio, las contribuciones de los demás, las exigencias, el valor del trabajo en equipo y la responsabilidad del propio comportamiento.

Para la población en edad escolar que procede de entornos menos favorecidos, la educación física de calidad representa la única sesión regular de actividad física, lo que evidencia la importancia del derecho a recibirla dentro de los currículos escolares.

#### 3.2. EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA DE COBERTURA

La educación es un derecho y un servicio obligatorio de carácter público con una función social y una responsabilidad que se comparte entre el Estado, la sociedad y la familia (Mineducación Colombia, 2016). La Constitución política de Colombia autoriza la prestación de dicho servicio por particulares mediante la creación y gestión de establecimientos educativos bajo condiciones que la ley establece para dar cumplimiento de los fines de la educación y garantizar así, la equidad, eficiencia y calidad en la prestación del servicio, en donde las secretarías de educación inspeccionan y vigilan el desarrollo de las políticas y normas que emite el Ministerio de Educación Nacional.

La ampliación de cobertura educativa propende a la organización de la oferta y la contratación del servicio educativo con particulares al tiempo que se conjuga con el pago de los recursos del sector (Sistema General de Participaciones) por cada estudiante que se atiende, lo que conlleva a un aumento sostenible en la cobertura.

### 3.3. EDUCACIÓN FÍSICA PÚBLICA

La educación como derecho fundamental y obligatorio de los ciudadanos que promueve y protege el desarrollo integral y la autonomía, no se limita al espacio formal de la escuela, sino que abarca otros escenarios donde participan los sujetos; su finalidad es el desarrollo del ser humano en sus dimensiones social, cultural y personal. Es por ello que, la educación física resulta ser una actividad social y un medio educativo que persigue unos objetivos didácticos y el desarrollo a través de unas condiciones socioeducativas que garanticen el desarrollo integral del menor (Orts, 2016), además, los poderes públicos tienen la obligación de fomentarla a través de acciones públicas mediante los recursos institucionales.

## 4. METODOLOGÍA.

El estudio se desarrolla durante el cuarto trimestre del año 2017 y dada su naturaleza inductiva, se aborda desde el paradigma cualitativo (Quecedo & Castaño, 2002). La metodología se despliega bajo la propuesta de Rodríguez, Gil y García (1996), quienes sugieren cuatro fases: Preparatoria, trabajo de campo, analítica e informativa

### 4.1. FASE PREPARATORIA

Durante un primer momento, se rastrea a través de diferentes diarios electrónicos locales y regionales, información relevante que concierne a la problemática descrita sobre la oficialización de algunos centros educativos que eran de cobertura contratada en la ciudad de Medellín. De esta forma se establecen las tres instituciones educativas (Compartir, Corvide y Pradito) como escenarios a investigar y se observa la problemática alrededor de las dinámicas académicas de la escuela de cobertura y la escuela oficial, en específico, en el campo de la educación física. Lo anterior sirve como punto de partida para el planteamiento del presupuesto inicial.

Se sugiere un modelo bajo el método de estudio de caso, ya que, implica un proceso de indagación que se caracteriza por el examen profundo y sistemático de casos de entidades sociales o educativas, para comprender los fenómenos que allí ocurren, además sigue una ruta metodológica que ayuda a conocer el funcionamiento de las partes del caso y así crear hipótesis para alcanzar niveles de explicación del asunto (Barrio et Al. 2015).

Luego se inicia el rastreo bibliográfico de las fuentes teóricas que soportan el estudio y se desarrollan los instrumentos de recolección de la información, en este caso la encuesta y la entrevista.

## 4.2. FASE DE TRABAJO DE CAMPO

Para ubicar a los sujetos que desean participar en el estudio y establecer la muestra poblacional, se contacta a los administradores de los grupos oficiales en Facebook de las tres instituciones educativas, para solicitar la publicación del post de la convocatoria (de participación voluntaria) de los estudiantes y egresados a través de una encuesta.

La encuesta se utiliza para recolectar información de manera verbal o escrita mediante un cuestionario estructurado a sujetos informantes que representan la muestra de una población que es objeto de estudio, para caracterizar a la población que participa en la investigación (Alvira, 2011).

En este caso, se realizan catorce encuestas a estudiantes y egresados de las instituciones, hombres y mujeres entre los dieciocho y treinta y un años de edad, lo cual representa la muestra poblacional (aleatoria). La encuesta (en línea en la opción *Formularios de Google*) consta de nueve preguntas que sirven para identificar un perfil de la clase de educación física durante el periodo de la escuela de cobertura y la escuela oficial. Al tabular los datos de las encuestas y contrastarlos con los datos del rastreo bibliográfico, se evidencian las categorías de *escuela de calidad*, *escuela de cobertura* y *escuela pública*. Cabe resaltar que, la novena pregunta de la encuesta “¿Desearía contribuir al estudio con una entrevista virtual para profundizar en algunas de las respuestas de la encuesta?”, sirve para identificar a los sujetos que aceptan ser entrevistados.

Posterior a la caracterización se realiza la entrevista, la cual permite detallar y argumentar a profundidad sobre los temas que se desean tratar para obtener así mayor calidad en la información (Martínez, 2007). En concreto, se aplica el modelo de *entrevista no estructurado* (Ander-Egg, 1995), para establecer un dialogo con pautas previas y así obtener nueva información. Las preguntas se diseñan y formulan a partir de la información relevante que emerge de las encuestas, para obtener información conceptual e información sobre el efecto del asunto de estudio a través de las respuestas. En esta ocasión, se realizan cinco entrevistas *en línea* con uso de herramientas Web 2.0 como Messenger y WhatsApp.

## 4.3. FASE ANÁLITICA

Las entrevistas se transcriben para permitir la revisión profunda de sus contenidos mediante la aplicación de los niveles de lectura literal, inferencial y analógica (Kabalen, 1998), a la vez que se plasman en una matriz de análisis mediante el uso de una hoja de Microsoft office Excel, las evidencias que se encuentran pertinentes para el estudio.

Por último, se contrastan los datos que resultan de la lectura a profundidad de los contenidos de las entrevistas, con las categorías emergentes de los datos de las encuestas, con los cuales se realiza el cruce de información e interpretación a la luz de la información teórica de los autores expertos.

## 4.4. FASE INFORMÁTIVA

Se construyen los resultados, conclusiones y el informe del estudio de caso.

## 5. RESULTADOS.

### 5.1. SOBRE EL CUERPO

Durante el periodo institucional de educación de cobertura, los docentes y directivos ejercían inspección sobre el estudiantado, el cual se manifestaba en la revisión de la indumentaria desde el inicio de la jornada escolar, en el recreo y durante la clase, el adecuado uso del uniforme, la limpieza del mismo e incluso más allá, en lo corporal a través del corte de cabello, la forma de peinar y el maquillaje. Un exalumno, respecto a las perforaciones, tatuajes y tintes de cabello manifiesta lo siguiente: *“Nada de eso era permitido y siempre había que llevar la camisa por dentro del pantalón, además, las faldas de las mujeres no podían estar por encima del nivel de las rodillas”* (Entrevistado1, 2017).

Al iniciar el periodo de la Institución Educativa, se reduce la obligatoriedad respecto a la normativa que se impone al porte del uniforme y a los usos del cuerpo, esta política se mantiene vigente a nivel nacional y se respalda ahora por las respectivas estancias, por ejemplo, respecto a estas formas de expresión corporal, *“El alto tribunal determinó que las instituciones educativas no pueden restringir el libre desarrollo ni el ejercicio de la libertad de los estudiantes”* (El Espectador, 2016).

### 5.2. SOBRE LOS CONTENIDOS

En el modelo de los colegios de cobertura contratada, la clase de educación física se conjugaba entre la teoría y la práctica. Al iniciar las sesiones de clase se revisaban las tareas, las cuales se centraban en los contenidos de determinados deportes, actividad física, salud y asuntos investigativos concernientes a la anatomía corporal, estas tareas se evaluaban con regularidad de forma periódica. Cuando se iniciaba los momentos prácticos de la clase de educación física en los respectivos escenarios deportivos, el docente procedía a exponer el objetivo y las instrucciones de las actividades prácticas a desarrollar, las cuales se correspondían con las unidades teóricas hacia el mejoramiento del rendimiento físico. En este sentido, uno de los exalumnos deja ver esta experiencia a través de su discurso:

La clase de educación física tenía un nivel de exigencia significativo, ya que, debía aprenderse información técnica de algunos deportes y el cuerpo humano para cumplir con las evaluaciones escritas y, a su vez, se debía tener cierto estado físico para cumplir con las actividades físicas que nos pedían (Entrevistado1, 2017).

La conjugación entre la teoría y la práctica, se transversaliza en la clase de educación física de las instituciones oficiales, la cual, hace especial énfasis en los procesos prácticos en los que –entre otras cosas- intervienen los contenidos deportivos y recreativos que remiten a la preparación y acondicionamiento físico con el aporte lúdico. Para la construcción de la educación física se hace necesario el reconocimiento de las características contextuales, la política, la geografía, la economía, la filosofía de la comunidad, la tradición, la época, es decir, la relación entre la teoría y la práctica no es un asunto meramente propio del contexto administrativo y de gestión de la escuela:

Desde esta lectura se pueden empezar a develar algunos elementos que permiten comprender por qué la Educación Física se ha caracterizado por su variedad de acepciones, interpretaciones y prácticas, asunto que no es extraño si se admite que su construcción ha sido determinadamente influida por la reflexión sobre los conceptos y

los aportes de otras disciplinas y ciencias como la Psicología, la Antropología, la Sociología, la Fisiología, la Educación y la misma Pedagogía, considerada esta última por Gruppe como la disciplina fundante. (Uribe, 2007: p.11).

### 5.3. SOBRE LA DISCIPLINA

Durante el periodo de cobertura educativa, en los momentos extraclase como la hora de ingreso a las instalaciones y el recreo, se presentaba un ejercicio de control sobre los cuerpos, el cual se manifestaba a través de la observación de los estudiantes por parte de los profesores, quienes se ubicaban en diferentes puntos de la planta física para tener una perspectiva visual sobre el accionar motriz del estudiantado durante su estancia en la institución y aplicar la normativa para el uso del uniforme; las acciones motrices que los estudiantes realizaban se regulaban en mayor o menor medida al depender de la rigurosidad de quien vigilaba. El nivel de exigencia en los asuntos de control sobre el accionar motriz del estudiantado en el modelo de la institución oficial, también depende de la rigurosidad del personal docente, así mismo, el uso del uniforme en la clase permanece sujeto a la norma.

La disciplina en mayor o menor medida se piensa aun en la escuela, los métodos académicos permanecen ligados a las formas como se concibe la conducta en la escuela, parece ser que, las estrategias de los procesos de enseñanza y de aprendizaje dentro del aula, como lo menciona Foucault (1975) se vinculan al control corporal:

La disciplina aumenta las fuerzas del cuerpo (en términos económicos de utilidad) y disminuye esas mismas fuerzas (en términos políticos de obediencia). En una palabra: disocia el poder del cuerpo; de una parte, hace de este poder una "aptitud", una "capacidad" que trata de aumentar, y cambia por otra parte la energía, la potencia que de ello podría resultar, y la convierte en una relación de sujeción estricta. Si la explotación económica separa la fuerza y el producto del trabajo, digamos que la coerción disciplinaria establece en el cuerpo el vínculo de coacción entre una aptitud aumentada y una dominación acrecentada (p. 126-127).

## 6. DISCUSIÓN.

### 6.1. SOBRE EL CUERPO

Aunque las condiciones socioeconómicas de los estudiantes, tanto de la escuela oficial como de la escuela de cobertura que comparten el mismo entorno, se sitúan en ocasiones bajo los mismos niveles, la escuela de cobertura puede establecer su normativa interna debido a la gestión privada, mientras que, la escuela oficial debe velar por el cumplimiento de la normativa que se le otorga bajo directrices a nivel nacional. En ambos casos, la permisividad se amplía respecto a los asuntos que se relacionan con el uso del cuerpo a causa de lo que hoy en día se proclama como *libertad de expresión*, en este sentido, los estudiantes son cada vez más libres y autónomos sobre dicho aspecto.

### 6.2. SOBRE LOS CONTENIDOS

En el dictamen de la educación física, la práctica se convierte en el proceso de refuerzo de las instrucciones, es decir, la transferencia de los aprendizajes de la teoría cobra sentido cuando existe un acercamiento entre el docente y el

estudiante sobre lo que se quiere hacer y la forma cómo se va hacer. La cantidad de cursos que se deben afrontar en la escuela, aunado al quehacer cotidiano por fuera de los extramuros institucionales, satura la agenda de los estudiantes, es por ello que la clase de educación física en el actual entorno público, se convierte en uno de los pocos espacios que ellos tienen para el ejercicio de su expresión motriz escolar de calidad, quizás por esta razón, al componente práctico se le otorga un espacio significativo de tiempo.

### 6.3. SOBRE LA DISCIPLINA

Al día de hoy, al estudiantado se le otorga de forma progresiva, libertad en su quehacer personal durante los momentos extraclase, lo que les representa mayor aprehensión sobre sus espacios de intimidad, además, el auge de las tecnologías de la información y de la comunicación les lleva a descubrir nuevas formas de interacción. Los docentes asumen nuevos retos frente al control, el cual, a pesar de permanecer vigente, se reinventa, se transforma y se presenta como una estrategia de promoción de la seguridad y prevención de accidentes.

## 7. CONCLUSIONES.

- La escuela militarizada con enfoque hacia el entrenamiento físico en la clase de educación física se ha transformado paulatinamente desde hace décadas, sin embargo, prevalecen las prácticas en las que se presenta una relación entre los contenidos de rendimiento corporal y los contenidos lúdicos. Esta correlación se encamina hacia una participación democrática, libre y amena del estudiantado en miras del aprendizaje.
- El vínculo entre la teoría y la práctica es una conjugación constante, fundamental para propiciar los procesos de enseñanza y de aprendizaje de los contenidos académicos, sin embargo, en términos de carga horaria, el balance entre los dos elementos se puede asociar con las transformaciones y demandas del contexto y no precisamente con el modelo administrativo del escenario escolar.
- El control corporal por parte de los docentes y directivos docentes hacia el estudiantado, no solo se observa durante la clase de educación física, sino también en otros momentos de la vida escolar. Al compartir el mismo escenario, el docente, asume la responsabilidad de los sujetos que permanecen bajo su instrucción, para garantizar el aprendizaje cognitivo e inspeccionar las acciones que atentan contra las dinámicas del proceso educativo.
- Determinados sectores de la educación presentan resistencia al cambio respecto a la percepción del cuerpo, la escuela uniformizada, heterogénea, institucionalizada, eclesiástica aún se niega a desaparecer y se aferra con tenacidad a la educación contemporánea, a pesar que los sujetos que en ella interactúan son cada día más autónomos en lo que concierne al uso del propio cuerpo, además, las dinámicas institucionales conceden espacio a los jóvenes bajo la premisa de *libertad de expresión y libre desarrollo de la personalidad*, parece ser que el asunto del control del cuerpo se vincula más

con el contexto global y el paso acelerado de la contemporaneidad que con las formas de administración de la educación.

## 8. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

Alvira, F. (2011). *La encuesta: una perspectiva general metodológica*. Cuadernos metodológicos 35. 2da edición revisada. Madrid: CIS Centro de Investigaciones Sociológicas.

Ander-Egg, E. (1995). *Técnicas de investigación social*. Buenos Aires: Editorial Lumen, 24ª edición.

Barrio, I. González, J. Padín, L. Peral, P. Sánchez, I & Tarín, E. (2015). *El estudio de casos*. Métodos de investigación educativa. Universidad Autónoma de Madrid.

Coomulsap (2014). *Nuestra historia*. Recuperado el 10 de octubre de 2017 de <http://www.coomulsap.com/portal/iquestquienes-somos.html>

Cubides, H. Guerrero, P. Aladier, J. Hurtado, D. & Restrepo, A. (2007). *Jóvenes, participación política y formación democrática*. Estudio comparado en Bogotá y Medellín. [www.redalib.org](http://www.redalib.org), Colombia.

El Colombiano. (2016a). *Por mala calidad educativa Medellín descarta 17 colegios de cobertura*. Recuperado el 20 de noviembre de 2017 de <http://www.elcolombiano.com/colombia/educacion/inversion-de-epm-en-chile-no-convence-GY3427282>

El Colombiano. (2016b). *Bloquean vía a San Antonio de Prado de Medellín por protesta de estudiantes*. Recuperado el 10 de octubre de 2017 de <http://www.elcolombiano.com/antioquia/bloqueo-en-via-a-san-antonio-de-prado-de-medellin-por-proteta-de-estudiantes-JA4983748>

El espectador. (2016). *Manuales de convivencia no pueden imponer patrones estéticos*: Corte Constitucional. Recuperado el 20 de octubre de 2017 de <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/manuales-de-convivencia-no-pueden-imponer-patrones-este-articulo-658411>

Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar*. Nacimiento de la prisión, XXI Siglo Veintiuno Editores Argentina P. 126-127 recuperado de <https://www.ivanillich.org.mx/Foucault-Castigar.pdf>

Gruppe, O. (1976). *Estudios sobre una teoría pedagógica de la educación física*. Madrid: INEF-Madrid

Kabalen, D. (1998). *La lectura analítico-crítica: un enfoque cognoscitivo aplicado al análisis de la información*. 3a. ed. México: Trillas: ITSM.

Martínez, R. (2007). *La investigación en la práctica educativa: Guía metodológica de investigación para el diagnóstico y evaluación en los centros docentes*. Investigamos. Ministerio de Educación Cultura y Deporte, Centro de Investigación y Documentación Educativa, 2007. ISBN 978-84-369-4440-2

Medellín.edu.co (2017). *Medellín tiene 11 nuevas instituciones educativas oficiales*. Recuperado el 1 de diciembre de <http://medellin.edu.co/sala-de-prensa/826-medellin-tiene-11-nuevas-instituciones-educativas-oficiales>

Mineducación Colombia (2016). *Introducción cobertura*. Recuperado el 1 de diciembre de <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-179334.html>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (2015). *Educación física de calidad (EFC) guía para los responsables políticos*. París: UNESCO. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002313/231340S.pdf>

Orts, F. (2016). *Divulgativo educación física y deporte escolar: acción pública. medios para promover los valores democráticos y los derechos de los menores*. Revista del Il.lustre Col.legi Oficial de Llicenciats en Educació Física i en Ciències de l'Activitat Física i de l'Esport de la Comunitat Valenciana. *Actividad Física y Deporte: Ciencia y Profesión*. Nº 24, I semestre de 2016 ISSN:1578-2484

Quecedo, R. Castaño, C. (2002). *Introducción a la metodología de investigación cualitativa*. Revista de Psicodidáctica, núm. 14, 2002, pp. 5-39 Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea Vitoria-Gazteis, España.

Rodríguez, G. Gil, J. & García, E. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. España: Ediciones Algibe. Cap. III.

Uribe, I. (2007). *Teoría y Práctica de la Educación Física. Aproximaciones epistemológicas a la Educación Física. Un campo en construcción*. Colombia: Funámbulos Editores. p:11.

## 8.1. OTRAS FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Entrevistado1. (2017). Entrevista personal

<http://colegio-cooperativo.blogspot.com.co> (2017).

<https://www.google.com.co> (2017). maps

<http://www.iecorvide.edu.co> (2017).

Santa, M. (2017). Archivo fotográfico personal.

## 9. AGRADECIMIENTOS.

A las Instituciones Educativas que permitieron el estudio, a COOMULSAP, a los estudiantes y egresados que facilitaron la información y a EmásF por permitir la divulgación de la información en miras de la construcción de conocimiento.

Fecha de recepción: 12/12/2017

Fecha de aceptación: 14/10/2018